



En aplicación de la ley N°29664 (SINAGERD)
De acuerdo R.M. N°173-2015-PCM/numeral 5.2.2.2

AVISO ESPECIAL N°079: OLEAJE DE LIGERA Y MODERADA INTENSIDAD PROVENIENTE DEL SUROESTE

VIGENCIA: DESDE EL DOMINGO 25 AL JUEVES 29 DE SETIEMBRE

1. El estado del mar en nuestro litoral presentará el siguiente pronóstico marítimo:

IMPACTO:

Los oleajes del suroeste afectarían principalmente las áreas que tengan playas abiertas o semi-abiertas orientadas hacia el suroeste.



LITORAL NORTE:

Ocurrencia de **oleaje ligero** del suroeste a partir de la noche del domingo 25 hasta el miércoles 28 de setiembre.

LITORAL CENTRO:

Ocurrencia de **oleaje ligero** del suroeste a partir de la madrugada del domingo 25 hasta el jueves 29 de setiembre. Ente Cerro Azul y San Juan se incrementará a **moderado** desde la noche del domingo 25, disminuyendo a **ligero** en la noche del lunes 26 hasta el jueves 29 de setiembre.

LITORAL SUR:

Ocurrencia de **oleaje ligero** del suroeste a partir de la mañana del domingo 25 hasta el miércoles 28 de setiembre.



Ubicación de los puertos principales

2. Actualmente nos encontramos en la fase lunar de cuarto menguante, orbitando a luna nueva a partir del domingo 25 de setiembre, la cual influirá en el aumento de las fases de marea por lo que la altura de las olas podría incrementarse en algunas zonas.

Nota: Clasificación del estado de mar en la zona costera

- **Condiciones Normales:** El mar presenta olas alrededor al promedio de las alturas de olas que comúnmente se observan.
- **Oleaje Anómalo en la zona costera:** Se refiere al impacto del oleaje, o a la energía de las olas que se transfieren desde el océano abierto hacia zonas costeras.
- **Oleaje Ligero:** El mar presenta alturas de olas hasta en un 50% más sobre sus características normales.
- **Oleaje Moderado:** El mar presenta alturas de olas hasta el doble de sus condiciones normales.
- **Oleaje Fuerte:** El mar presenta alturas de olas entre dos a tres veces más sobre sus condiciones normales.
- **Oleaje Muy Fuerte:** El mar presenta alturas de olas superiores a tres veces más sobre sus condiciones normales.

A. INDECI RECOMIENDA SOBRE MEDIDAS DE PREPARACIÓN Y PROTECCIÓN PARA LAS OFICINAS DE DEFENSA CIVIL DE TODO EL LITORAL

- ✓ Registrar los peligros inminentes de su región en el SINPAD.
- ✓ Difundir el contenido del presente Boletín a la población, a través de los medios de comunicación local.

B. PARA LA POBLACIÓN

- ✓ Evitar exponerse a las brisas fuertes si realiza actividades deportivas y recreativas.
- ✓ Adoptar medidas de seguridad específicas para las actividades portuarias y de pesca.
- ✓ Evitar exponerse a los oleajes anómalos si realiza actividades deportivas y recreativas.
- ✓ Asegurar las embarcaciones ancladas en el puerto; si es factible saque sus embarcaciones (pequeñas) a tierra.
- ✓ Asegurar puertas y ventanas si vive cerca al mar.
- ✓ Evitar instalar carpas y otros equipos cerca de la orilla del mar o línea costera.